En sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo relativo al transporte de pleno derecho de los centros públicos al alumnado de Bachiller y Formación Profesional Básica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno, dirigida al Consejero de Educación, don Carlos Gimeno Gurpegui.

El acuerdo de legislatura suscrito por los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno de Navarra, en el punto 50 del apartado “Conocimiento, educación e igualdad de oportunidades”, recoge el compromiso de “Incluir el transporte de pleno derecho de los centros públicos al alumnado de Bachiller y FPB. Adoptar medidas de excepción para las localidades que por sus características así lo requieran”.

¿Qué pasos concretos tiene intención de dar el Departamento para el cumplimiento de este compromiso y ampliar la cobertura del transporte escolar, y en qué plazo?

En Iruñea, a 25 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso